



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Arjona

Estado No. 59 De Viernes, 5 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13052408900120180037700	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Servicios Legales Coomsel	Lazaro Francisco Diaz Bettin, Juan Carlos Barcenaz Arroyo	04/05/2023	Auto Decide - Aceptar Renuncia De Poder.-
13052408900120200024100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Nelly Isabel Arroyo Hurtado	04/05/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito
13052408900120220067000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Falabella Sa	Luis Abel Pajaro Herrera	04/05/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
13052408900120190010700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva Servicios Legales Coomsel	Bertha Mercedes Rodriguez Gonzalez	04/05/2023	Auto Decide - Aceptar Renuncia De Poder.-
13052408900120200044000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva Servicios Legales Coomsel	Clementina Escolar Cortez, Carmen Blanco Marquez	04/05/2023	Auto Decide - Aceptar Renuncia De Poder.-

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 5 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PEDRO JOSE GUZMAN PAJARO

Secretaría

Código de Verificación

dd7207ee-c9f6-4a7e-b820-7627f1d8c8a7